

**EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
SESIÓN ORDINARIA DE 8 DE OCTUBRE DE 2019**

**I. ACTA.**

Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 1 de octubre de 2019.

**II. CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.**

Toma de conocimiento del escrito de fecha 18 de septiembre de 2019 presentado por don Ginés Desiderio Navarro Aragonese, concejal del Grupo Municipal Socialista, mediante el cual comunica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que estará ausente del municipio desde el día 7 hasta el 13 de octubre de 2019, ambos inclusive, por motivos personales.

**III. CUENTAS DE GASTOS.**

1.- Aprobación de la relación de facturas presentadas por las distintas concejalías y centros de gestión, por un importe total de 37.433,13 euros.

2.- Autorización, disposición y reconocimiento de obligaciones de pago, por un importe total de 6.938,24 euros.

3.- Autorización, disposición y reconocimiento de la obligación de pago de la manutención del voluntariado que ha prestado sus servicios como vigilantes forestales del Plan Infomur 2019 durante el mes de septiembre, de acuerdo con el convenio de colaboración suscrito entre la Consejería de Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y este Ayuntamiento, por importe total de 1.890,00 euros.

4.- Abono a la Asociación Residencia Geriátrica San Francisco, con cargo a la partida 2019.2314.489.02 del presupuesto de gastos de este Ayuntamiento, el tercer pago de la subvención nominativa del ejercicio 2019 para el desarrollo de sus actividades, por importe de 50.000,00 euros.

5.- Aceptación de la justificación presentada por la Universidad de Murcia del convenio suscrito con este Ayuntamiento para la realización de las actividades desarrolladas dentro de la denominación Universidad Internacional del Mar, correspondiente a la anualidad 2018, por importe de 25.000,00 euros; así como reconocimiento de la obligación de pago a favor de la Universidad de Murcia, con cargo a la partida 2019.334.489.00 del presupuesto de gastos de este Ayuntamiento, del convenio suscrito con este Ayuntamiento, y correspondiente a la anualidad 2018, por importe de 25.000,00 euros.

6.- Aprobación de la relación adjunta, correspondiente a los gastos de locomoción de diversos empleados municipales y miembros de la Corporación durante el mes de septiembre de 2019, por un importe total de 73,68 euros.

**IV. LICENCIAS DE OBRAS.**

1.- Concesión a HAROJIMÉNEZ S.L. de licencia municipal de obras para demolición de una vivienda en calle Rey Carlos III, n.º 36, de Águilas.

2.- Concesión a la mercantil AMAL REAL ESTATE S.L. de licencia de obras para construcción de siete viviendas unifamiliares aisladas (fase II), de un total de catorce, con piscinas privadas, en parcela RD 6.1 de 'Playa Niágara' de Águilas.

3.- Toma de conocimiento del cambio de dirección facultativa a favor del arquitecto don Agustín Rodríguez Moreno, en relación con la licencia de obras para la construcción de vivienda unifamiliar y piscina en parcela 31 de Los Collados-Zieschang, fase I, de Águilas.

4.- INFORME FAVORABLE del expediente para la autorización excepcional por interés público del proyecto de INSTALACIÓN DE CAMPAMENTO DE TURISMO EN POLÍGONO 16, PARCELA 86, DE MARINA DE COPE (ÁGUILAS), promovido por SGH TIERRA COPE S.L. (que incluye nueva memoria, anexos y planos actualizados), por considerar que cumple los requisitos formales exigidos por la Orden de 13 de diciembre de 2017, de la Consejería de Presidencia y Fomento, de aprobación de la Instrucción sobre el régimen de autorización excepcional por interés público regulado en la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia; y por considerar que resulta turística y medioambientalmente viable (Águilas necesita infraestructuras adecuadas que sirvan como alternativa a las acampadas ilegales).

#### **V. ASUNTOS GENERALES.**

Toma de conocimiento del informe emitido por el jefe del Departamento de Nóminas y Seguridad Social, don Lorenzo Pérez Piñero, de fecha 2 de octubre de 2019, sobre la ejecución de la sentencia notificada el día 8 de julio de 2019, correspondiente al procedimiento abreviado n.º 344/2016, conocido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 6 de Murcia, a instancia de la demanda interpuesta por don Juan Carlos Sánchez Renovales, y abono al demandante de la cantidad de mil setecientos quince euros con cincuenta y ocho céntimos de euro (1.715,58 euros), correspondientes a la franquicia más los intereses de demora.

#### **VI. SERVICIOS SOCIALES.**

1.- Concesión de ayudas económicas para pago de deudas en los suministros de agua y luz, cobertura de gastos de desplazamiento, farmacia y otros, por un importe total de 2.610,00 euros.

2.- Concesión de ayudas sociales de emergencia, por un importe total de 880,00 euros.